



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designación Lic. Baldoncini - Prof. Ayudante A DS - Sección Computación // EX-2024-00451620- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00979461-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, mediante la cual solicita prorrogar la designación interina del Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/101), a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Bautista CABRAL;

Que por resolución RHCD-2024-318-E-UNC-DEC#FAMAF se designó al Lic. Ignacio BALDONCINI en un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/101) desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024, con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Matías Daniel MOLINA;

Que la Comisión Académica en su dictamen sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Araceli ACOSTA;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen sugiere dar curso a la solicitud de la Dra. Araceli ACOSTA, ya que la sección posee los puntos necesarios para prorrogar la designación por selección interna del Lic. Ignacio BALDONCINI como Profesor Ayudante A desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402), en

suplencia del Dr. Juan Bautista CABRAL, como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/101), en la Sección Computación, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: El Lic. BALDONCINI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM